

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cuatro de marzo de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes

09.01. El Consejo de Gobierno aprueba, como asuntos de trámite, el procedimiento regulador de reclamación de calificaciones de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a cinco de marzo de dos mil catorce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Procedimiento regulador de reclamación de calificaciones de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	UNED_5319a98d64111_o	75463 bytes



